



Newsletter



aevecar

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

Noticias

Boletín N°2197

18 de junio de 2019

- Redexis y Cepsa crearán mayor red estaciones de gas natural en España
- Más 1,4 millones vehículos registran fallos ITV emisiones contaminantes
- Los diputados no predicán con el ejemplo: ninguno tiene coche eléctrico
- El coste de las empresas por trabajador sube 2,1% en el primer trimestre
- Gobierno prevé Fomento pase a denominarse Ministerio de Transporte
- Endesa fleta su primer cargamento de gas licuado desde EEUU



Redexis y Cepsa crearán la mayor red estaciones de gas natural en España

Ambas compañías han firmado un acuerdo marco para la expansión del Gas Natural Vehicular (GNV), tanto en zonas urbanas como en los principales corredores de transporte del país para vehículo ligero y pesado.

En los dos próximos años, Redexis invertirá 30 millones de euros para la instalación y mantenimiento de puntos de recarga de Gas Natural Licuado (GNL) y Gas Natural Comprimido (GNC) en 50 Estaciones de Servicio de Cepsa, quien se encargará de su suministro y comercialización.

A medio plazo, antes de finales de 2023, el objetivo de esta alianza es alcanzar las 80 Estaciones de Servicio con suministro de GNV, con una inversión total de 60 millones de euros.

Redexis, compañía integral de infraestructuras energéticas, y Cepsa, compañía energética global, han alcanzado un acuerdo para la creación de la mayor red de estaciones de repostaje de Gas Natural Vehicular (GNV) en España, con el objetivo de ampliar la oferta de soluciones energéticas y fomentar la movilidad sostenible.

Ambas compañías se comprometen a dotar a España de una red de cobertura nacional de infraestructuras de recarga de gas natural para vehículos ligeros y pesados, de fácil acceso y con tiempos de carga similares al repostaje de los hidrocarburos tradicionales.

Mediante una inversión de 30 millones de euros en el periodo 2019-2021, Redexis acometerá la construcción y mantenimiento de 50 gasineras ubicadas en Estaciones de Servicio de Cepsa en España, con depósitos de GNL (Gas Natural Licuado, utilizado por el transporte pesado de larga distancia) y GNC (Gas Natural Comprimido, utilizado por todo tipo de vehículos en ámbito regional e interregional), de cuyo suministro y comercialización se encargará Cepsa. Asimismo, esta alianza pretende alcanzar las 80 estaciones de servicio antes del fin de 2023, con una inversión total de 60 millones de euros.

Esta red de estaciones de gas natural vehicular contará con equipos de vanguardia. Se desarrollará en zonas urbanas y también cubrirá los principales corredores de transporte, de manera que tanto el transporte pesado como ligero podrán acometer desplazamientos con la seguridad de contar con una red que garantice su repostaje de gas natural.

Durante la firma del acuerdo, Fernando Bergasa, presidente de Redexis, ha destacado: "Estamos muy satisfechos del acuerdo alcanzado con Cepsa, puesto que permite dar un salto cualitativo y cuantitativo

en la dotación infraestructural de repostaje de gas natural en España. Desde Redexis nos comprometemos a realizar inversiones que ayuden al país a acometer nuevos retos en materia de sostenibilidad y respeto al medio ambiente, al mismo tiempo que manifestamos nuestro interés en el desarrollo de la movilidad ecológica mediante combustibles alternativos, que contribuyan a la eficiencia, sostenibilidad y progreso económico”.

Pedro Miró, el vicepresidente y consejero delegado de Cepsa, ha subrayado: “Mediante este importante acuerdo con Redexis, continuamos ampliando nuestro porfolio de soluciones energéticas, con el objetivo de ofrecer a los clientes toda la energía que precisen. Estamos seguros de que a través de esta alianza vamos a impulsar de forma relevante la movilidad a gas en España, tanto para el transporte de personas como de mercancías”.

El sector del automóvil español incrementa cada año sus previsiones de crecimiento en los vehículos a gas, con nuevos modelos y conversiones en el mercado. A cierre de 2018, las matriculaciones de vehículos a gas natural fueron 5.745, un 145% más que el año anterior, y las estimaciones de los principales fabricantes apuntan a un parque de 80.000 vehículos ligeros a gas en 2021.

Ventajas del gas natural vehicular

El gas vehicular es una alternativa real de movilidad sostenible, ya que reduce las emisiones de CO2 y elimina la emisión de partículas y óxidos de azufre, contribuyendo así a mejorar la calidad del aire en las ciudades al tiempo que reduce los niveles de ruido. Los vehículos tienen más autonomía, son igual de seguros y cuentan con la misma potencia que otros motores de combustión. Además de ser competitivos en coste, pues se benefician de descuentos o bonificaciones en el impuesto de circulación, permiten circular en escenarios de alta contaminación, gracias a que cuentan con la tarjeta ECO de la Dirección General de Tráfico (DGT), lo que supone una gran ventaja de acceso a grandes ciudades ante posibles restricciones de tráfico. Los vehículos de GNV son aptos para todo tipo de movilidad: conducción urbana, interurbana o de larga distancia.

El GNV como combustible para vehículos ligeros y pesados supone ahorros del 30% en coste por kilómetro frente al diésel y del 50% frente a la gasolina. Estos modelos disponen de una gran autonomía: pueden recorrer hasta 1300 kilómetros sin necesidad de repostar, gracias a su doble depósito de gas y gasolina.

FUENTE: CEPSA

[Volver a los titulares](#)



Más de 1,4 millones vehículos registran fallos ITV emisiones contaminantes



El control de emisiones en vehículos ligeros y pesados por medio de la lectura de los registros en las centralitas del motor de la Inspección Técnica de Vehículos (ITV) detectó en 2018 unos 180.000 vehículos más con emisiones no acordes a la normativa aplicable, lo que hizo un total de 1,4 millones de vehículos con defectos graves y leves por emisiones el año pasado.

De todos los vehículos en los que se realizó la lectura de los códigos de diagnóstico se detectó que alrededor de un 5% tenía algún defecto grave. En concreto, según datos de AECA-ITV, el defecto grave más importante detectado (en el 80% de los vehículos inspeccionados) fue la existencia de códigos de error del sistema registrados en la memoria de la centralita de motor.

Cambiar de ITV

Además, aproximadamente 800.000 clientes en el último año eligieron pasar la segunda inspección en otra estación tras la obtención de un resultado desfavorable en la primera, un cambio que contempla el Real Decreto 920/2017, que entró en vigor en septiembre de 2018.

Si desea continuar leyendo la noticia pinche [AQUI](#)

FUENTE: EL ECONOMISTA

[Volver a los titulares](#)



Los diputados no predicán con el ejemplo: ninguno tiene coche eléctrico

Ninguno de los 350 diputados de la XIII legislatura posee a título privado un vehículo 100% eléctrico, según consta en su declaración de bienes. Es más, son muy pocos los que declaran tener un vehículo de los denominados alternativos, ecológicos o menos contaminantes. La media de edad de sus vehículos está cercana a los 12 años de antigüedad media del parque móvil español, el más viejo de la Unión Europea, con excepción de Portugal y Grecia.

Del Gobierno en funciones, destaca que Pedro Sánchez se ha deshecho ya de su Peugeot 407 de 2005 con el que iba a recorrer pueblo a pueblo España para reconquistar el PSOE. Lo ha hecho pero sin un vehículo de sustitución. Teresa Ribera, ministra de Transición Ecológica, declara poseer un Peugeot 307 de 2007 y un Peugeot 5008 de 2011. En aras de la transparencia pocos ministros y diputados especifican si su vehículo es diésel o de gasolina. Una que sí lo hace es la ministra de Sanidad, María Luisa Carcedo: posee un Audi A4 TDi 1.9 de 1998. Según los datos de Anfac, la patronal de los fabricantes, un diésel actual emite hasta un 90% menos de partículas nocivas que uno de hace 10 años. El diésel de la ministra de Sanidad en funciones tiene 20 años.

Sólo tres diputados con coches híbridos

Sólo podría transitar por Madrid Central, Isabel Celaá, la ministra de Educación que posee un Toyota Auris híbrido de 2017 con etiqueta ECO. Ningún ministro, ni la de Industria, Reyes Maroto, conduce un vehículo hecho en España. Sí hay algún diputado con vehículos made in Spain. Curiosamente, una de ellas es Mertxe Aizpurúa, diputada de EH Bildu, que declara un Citroën C4 Cactus que se fabrica en la planta madrileña de Villaverde. Junto a Celaá, sólo dos diputados más declaran tener un híbrido: Alejandro García (Unidos Podemos), con un Toyota Auris híbrido; y Antonio Roldán (Ciudadanos), con un Kia Niro híbrido.

Una diputada tiene dos automóviles de gas licuado de petróleo (GLP): María Dolores Narváez (PSOE), poseedora de un Opel Corsa GLP de 2016 y un Chevrolet Aveo GLP de 2010.

Si desea continuar leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#)

FUENTE: EL MUNDO

[Volver a los titulares](#)



El coste de las empresas por trabajador sube 2,1% en el primer trimestre

El coste laboral de las empresas registró un incremento interanual del 2,1% en el primer trimestre, hasta 2.550,3 euros por trabajador y mes, debido al incremento de los sueldos y de las cotizaciones sociales, tras subir el salario mínimo y las bases de cotización un 22,3% en enero.

Según la encuesta trimestral del coste laboral (ETCL) que publica hoy el Instituto Nacional de Estadística (INE), el importe que destinan las empresas al gasto laboral registró en el primer trimestre del año el mayor ascenso desde el cuarto trimestre de 2013 (cuando subió otro 2,1%).

Los salarios (que incluye sueldo base, complementos, pagos por horas extraordinarias y atrasos en términos brutos) experimentaron un incremento del 1,7%, hasta 1.876,2 euros por trabajador y mes.

Por detrás, las cotizaciones a la Seguridad Social registraron un aumento del 3,6%, hasta 615,6 euros mensuales.

Por su parte, las percepciones no salariales disminuyeron un 0,7%, hasta 69,6 euros, por las menores prestaciones sociales directas e indemnizaciones por despido; y las subvenciones y bonificaciones crecieron el 6,1%, con 11,18 euros.

De esta forma, los costes no salariales subieron el 3,1%, el alza más elevada en los últimos diez años, hasta situarse en 674,1 euros.

Si se tiene en cuenta el tipo de jornada, la diferencia salarial entre los trabajadores a tiempo completo y parcial fue de 4,46 euros por hora (14,62 euros para tiempo completo, frente a 10,16 para tiempo parcial).

La encuesta del INE subraya que si se excluye el factor variable de los salarios (pagas extraordinarios y atrasos), se obtiene el coste salarial ordinario.

También informa de que el coste laboral por hora no varió, debido al incremento del 2,1% en el número de horas efectivas de trabajo por el efecto de la Semana Santa.

Por sectores, los servicios, con 2.466,11 euros, fue el que registró el mayor aumento del coste laboral total (2,3%), así como del salarial (1,9%) y de los otros (3,4%); mientras que la industria alcanzó el mayor importe, con 3.030,03 euros (1,8% más).

La construcción, por su parte, marcó la menor alza (1%), dado que sus dos componentes -salarial y otros- también marcaron los menores incrementos.

En cuanto a las actividades, el crecimiento del coste laboral fue mayor en el suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado (14,6%); en las inmobiliarias (9,5%) y en las artísticas recreativas y de entretenimiento (7,3%).

Por el contrario, el único descenso lo registró actividades financieras (3,2%).

Asimismo, durante el primer trimestre de 2019 la jornada semanal media pactada (si se considera conjuntamente tiempo completo y tiempo parcial) fue de 34,2 horas, de las que se perdieron 3,5 horas a la semana (1,7 de ellas por vacaciones y fiestas disfrutadas).

Si se añaden las horas extras y se restan las perdidas, la jornada semanal se redujo a 30,8 horas efectivas de trabajo.

En el primer trimestre, las empresas informaron de que tenían 98.745 puestos de trabajo vacantes, el 88,1% de ellos en el sector servicios.

Por comunidades autónomas, el coste laboral en Madrid y País Vasco superó en más de 400 euros a la media nacional.

Atendiendo al crecimiento anual del coste, Extremadura, Galicia y La Rioja presentaron las tasas más elevadas, mientras que Madrid, Navarra y Cantabria marcaron los menores crecimientos.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



Gobierno prevé que Fomento pase a denominarse Ministerio de Transporte



El nuevo Gobierno que formará Pedro Sánchez prevé que el actual Ministerio de Fomento pase a denominarse Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, tal y como recogía el programa electoral del PSOE, para centrar esfuerzos en el objetivo de desarrollar una movilidad sostenible, eficiente y segura.

Así lo anunció el pasado 14 de junio la secretaria general de Transporte, María José Rallo, durante la XLII Asamblea General de la Asociación del Transporte Internacional por Carretera (Astic), celebrada en Granada.

El programa electoral del PSOE recogía que, en la próxima legislatura, el Ministerio de Fomento pasará a denominarse Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana y se priorizarán las inversiones de trenes de cercanías y promoverán tarifas competitivas en el ferrocarril de media y larga distancia con el fin de aumentar un 30% el número de pasajeros en este modo en 2025.

Astic ha informado este lunes en un comunicado de que, según apuntó Rallo, la variación de nombre "va más allá de una simple nomenclatura, sino que responde a un cambio cultural en la propia organización del ministerio".

"Somos conscientes de que ahora el mundo va por otro lado: las inversiones son necesarias y habrá que seguir haciéndolas, pero estamos abordando el reto de alinear las prioridades del ministerio a los grandes retos internacionales", aseguró Rallo el viernes pasado.

La secretaria general añadió que la nueva cartera ministerial responderá a "concebir la movilidad como un derecho para las personas, un elemento de crecimiento económico para las empresas a través del transporte de mercancías y como un elemento de cohesión social", de acuerdo con Astic.

La patronal ha valorado la medida y ve así cumplida "su perenne reivindicación, desde hace varias legislaturas, de reconocimiento institucional de considerar las actividades del transporte como un sector estratégico de la economía española al mismo nivel que la energía, el turismo o la agricultura".

Astic ha manifestado su satisfacción de que el Gobierno finalmente reconozca y aporte la visibilidad que el transporte se merece ante la Administración y la opinión pública, para llegar a ser considerado como sector estratégico y vertebrador de la economía española, sin el cual, las modernas sociedades perderían su capacidad productiva de bienes y servicios y caerían rápidamente en un proceso de cohesión hacia una negativa fragmentación territorial.

La asociación ha recordado que, considerando tan sólo el modo de carretera, el transporte ya aporta más de 4,5% del PIB español y más de 10.000 millones de euros anuales a las arcas públicas.

El transporte por carretera y la logística conforman un tejido empresarial que sustenta más de 850.000 puestos de trabajo, ha subrayado la patronal.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#) 

[Endesa fleta su primer cargamento de gas licuado desde EEUU](#) 

Endesa ha fletado su primer envío de Gas Natural Licuado (GNL) procedente de EEUU, en aplicación del contrato de compraventa de 2.000 millones de metros cúbicos anuales (bcma) del hidrocarburo durante 20 años que firmó en 2014 con la empresa norteamericana Cheniere Energy.

La embarcación, el metanero Flex Ranger, cargó 174.000 metros cúbicos de GNL en la planta de licuefacción de Corpus Christi (Texas) entre el 7 y el 7 de junio y está previsto que llegue a la planta regasificadora de Huelva la semana que viene, concretamente, el sábado día 22.

Con vistas a rentabilizar al máximo el contrato, que beneficiará tanto a Endesa como a su matriz, Enel, la empresa dirigida por José Bogas ha encargado ya dos buques metaneros.

Si desea continuar leyendo la noticia pinche [AQUI](#)

FUENTE: EL ECONOMISTA

[Volver a los titulares](#)



[Contacto aevecar](#)



[Versión para imprimir](#)

Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • www.aevecar.com

El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: igfm@agavecar.com Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.

PUBLICIDAD: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a info@agavecar.com, indicando en el **Asunto** "BAJA" o "NO ENVIAR".



Aviso jurídico



AVISO LEGAL: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: igfm@agavecar.com Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.

PUBLICIDAD: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a info@agavecar.com, indicando en el **Asunto "BAJA"** o **"NO ENVIAR"**.